I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001320

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 30 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2118/2017; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcoholes transitoria, para el día 19 de septiembre de 2017, a los 41 stand que se instalarán en las dependencias del Parque Bicentenario de Cerrillos de propiedad del Serviu Metropolitano, con motivo de la realización de la "Semana de la Chilenidad Cerrillos 2017", a nombre de las personas que se señala a continuación:

N°	Rubro	Nombre	C.I.
1	Carro comidad + Alcohol.	Jaime Jorge Godoy Salazar	
2	Carro comidad + Alcohol.	David Tapia Mardones	
3	Carro comidad + Alcohol.	Perez Salinas Ltda	
4	Carro comidad + Alcohol.	Ruby Rojo Contreras	
5	Carro comidad + Alcohol.	Ana Maria Jimenez Retamal	
6	Carro comidad + Alcohol.	Factoria BAGEL	
7	Carro comidad + Alcohol.	Angelica Maria Armijo Ramos	
8	Carro comidad + Alcohol.	JJP Inversiones SPA	
9	Carro comidad + Alcohol.	Food Truck Los Golosos Ltda	
10	Carro comidad + Alcohol.	Americo Alberto Kruteler H	
11	Carro comidad + Alcohol.	Comercializadora y Productora de Eventos Patricia Aguayo Bonniard E.I.R.L	
12	Carro comidad + Alcohol.	Fuego Mar y Tierra Ltda	
13	Carro comidad + Alcohol.	Gastronomica Wood Wood SPA	
14	Comida Saludable, vegana, vegetariana, Cerveza.	Carritos de Comida SPA	
15	CarroTropical, venta de alcohol.	Vallaidea Ltda	
16	Cerveza Artesanal	Mejias y Mejias Ltda	
17	Cerveza Artesanal	Alvaro Artiagoitia EIRL	
18	Cerveza Artesanal	Alvaro Artiagoitia EIRL	
19	Cerveza Artesanal	Cerveceria Valbier S.A	
20	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Sociedad Rodriguez Diaz Ltda	
21	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Aracelly Alejandra Salinas Valenzuela	
22	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Marlene Gonzalez	
23	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Germania Valenzuela	
24	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Jose Roman Plaza	
25	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Monica Valenzuela Estrada	
26	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Juan Sandoval Cisternas	
27	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Dayhan Carolina Diaz Olivares	

28	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Gerardo Arenas Porto	
29	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Elda Robles Maraboli	
30	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Ruth Elizabeth Zapata Arenas	
31	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Barbaros Producciones SPA	
32	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Espinoza y Farias Ltda	
33	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Guzman Reyes SPA	
34	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Chile Jeronimo Orell Miranda	
35	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Miguel Valenzuela Araya	
36	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Marcelo Gomez Cerechino	
37	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Jacquelin Alvarez Alarcon	
38	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Luis Enrique Hurtado Torres	
39	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Eduardo Alex Kraule Ayala	
40	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Javier Perez Astorga	
41	Gastronomía, alcohol, bebidas fantasía.	Montecinos Comercializadora de Alimentos SPA	

2. El responsable de la actividad será la empresa Soc. Comercial Labra Ltda., R.U.T N° 76.257.668-6, a través de don Juan Carlos Labra Romero, cédula de identidad N°08.543.123-4, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

001320

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Empresa Soc. Comercial Labra Ltda.
Interesado/as (41)
Página Web.